

## **Las élites políticas yucatecas (elecciones 2001)**

### **Sumario**

*De élites a caudillos. La cronología del caso yucateco es el siguiente. Discusión.*

### **Resumen**

*El presente artículo pretende explicar la derrota electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Yucatán, a partir del análisis de la teoría de las élites, proporcionando un profundo análisis en materia sociopolítica, el que permite entender las características peculiares y el necesario conocimiento del contexto nacional de ese momento. Se explica la suma de las causales como transición, incisión en el PRI local producto de un secuestro sexenal al Revolucionario Institucional por parte de los cerveristas en el poder, presentar un candidato que no fue apoyado, ni en el seno de este partido frente a la imagen fresca de Patrón Laviada, e incluso llegar a pensar que las élites económico-políticas yucatecas pactaron para tener un representante en el poder. Estos factores explican el fracaso de este partido en los comicios.*

**Palabras clave:** Teoría de las élites, hegemonía, partidos políticos, organización, poder, pluralismo.

**Abstrac:** *The present article pretends to explain the electoral defeat of the Partido Revolucionario Institucional (PRI) in Yucatán, through the analysis of the theory of elites groups, providing a deep analysis in terms of socio-politics, which allows for the understanding of the peculiar characteristics and the necessary knowledge of the national context of that moment. The adding of all the causal facts such as transition; incision in the PRI local product of a six-year sequestering to the Revolucionario Institucional on behalf of the Cervistas in power; presenting a candidate that was not supported (neither within that party before the fresh image of Patrón Laviada,) and even coming to think that the Yucatecan political-economic elites made a pact to have a representative in power. The above mentioned are the factors that explain the failure of this party at the elections.*

**Keywords:** Theory of elites, hegemony, political parties, organization, power, pluralism.

**Artículo:** Recibido, marzo 12 de 2004; aprobado, mayo 4 de 2004

**Fernando Pacheco Bailón:** *Licenciado en periodismo y maestro en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Puebla. Profesor de teoría política y mercadotecnia política a nivel licenciatura y posgrado en el Instituto de Estudios de la Comunicación de Yucatán y en la Normal Superior de Yucatán.*

**email:** [fermandopachecobailon@hotmail.com](mailto:fermandopachecobailon@hotmail.com)



# Las élites políticas yucatecas (elecciones 2001)

## Fernando Pacheco Bailón

Explicar la derrota electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Yucatán, bajo la óptica de la teoría de las élites, implica un profundo análisis en materia sociopolítica que conlleva a entender sus características peculiares y el necesario conocimiento del contexto nacional de ese momento. La suma de las causales como transición, incisión en el PRI local, producto de un secuestro sexenal al Revolucionario Institucional por parte de los cerveristas en el poder, presentar un candidato que no fue apoyado, ni en el seno de este partido frente a la imagen fresca de Patrón Laviada, e incluso llegar a pensar que las élites económico-políticas yucatecas pactaron para tener un representante en el poder fueron los factores que explican el fracaso de este partido en los comicios.

La llegada de Patrón Laviada al poder central de decisiones se da a través de una alianza política encabezada por el Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), producto del descontento que propició el desacato priísta en el legislativo yucateco y las incisiones de este partido por parte de los políticamente excluidos durante el gobierno de Víctor Manuel Cervera Pacheco.

Para saber los motivos por los cuales el PRI pierde en la elección del 27 de mayo del 2001, habría que adentrarnos en el concepto y operatividad de las élites políticas yucatecas. Para efectos de estudio identifiqué a las partidistas, económicas y sociales. Dentro de las priístas, denominé cerveristas y no cerveristas como dos élites fuertemente posicionadas y enfrentadas desde administraciones pasadas a la actual.

La concepción del pluralismo propone como modelo una sociedad compuesta por muchos grupos o centros de poder, aún en conflictos entre ellos, a los cuales se les ha asignado la función de limitar, controlar, contrastar, e incluso de eliminar del centro del mando. México no vive una época de oro de los partidos políticos. No hubo un momento de gloria de ellos; pasamos de un sistema de partido hegemónico a uno dominante, y de ahí a la competencia electoral; nos inundamos de la efervescencia de la incredulidad hacia nuestros representantes populares por las acciones hechas por los actores políticos y élites políticas fuertemente criticados por los medios de comunicación, principalmente electrónicos de hoy día.

Tras la celebración de los comicios del 6 de julio de 1997, en las que el PRI perdió dos gobernaturas, la jefatura de gobierno del Distrito Federal y, por primera vez en su historia, la mayoría absoluta en la Cámara de

Diputados, el sistema de partidos mexicano se transformó drásticamente, de los 500 escaños, el PRI ganó 239; el PRD 125; el PAN 121 y los demás 15. En este caso declinó el “hegemonismo pragmático” y se erigió en su lugar un régimen de competencia electoral libre y justa. Es el umbral de una era con características inéditas en México, que a la vez implica enormes retos para los partidos políticos.

El “hegemonismo pragmático” fue descrito por Sartori al definir aquellos regímenes donde no existe competencia electoral equitativa y democrática pero tampoco prevalece una ideología totalizadora que justifique la preponderancia de un solo partido político, y donde actúan con cierta libertad formaciones de oposición encargadas de presentar a la entidad hegemónica un antagonismo “leal”. El PRI, se caracterizó en un presidencialismo rígido y vertical, fue órgano de control en las manos del todopoderoso jefe del Ejecutivo, quien le imponía a placer dirigentes y candidatos y le ordenaba ajustarse a sus líneas programáticas. La tarea de este partido consistía en mantener disciplinada a la clase política y en controlar a los grupos sociales adscritos a su estructura, notoriamente la clase obrera organizada en el sindicalismo oficial, los campesinos, la burocracia y las denominadas “organizaciones populares” mediante esquemas puramente clientelistas.

No obstante, hay que hacer mención que el PRI perdió la hegemonía y el control político nacional a partir de que la oposición en la elección federal de 1997 cuando el PAN, PRD, PT lograron obtener escaños en el Legislativo mexicano, particularmente en la Cámara de Diputados. De ahí que realmente se pueda interpretar que ese partido que fue hegemónico pase a la competencia política electoral y de ahí se deriven muchas interpretaciones para poder ver su viabilidad política en estos tiempos de pluralismo electoral.

No obstante sus derrotas en las gubernaturas de Jalisco, Baja California, Yucatán y Michoacán, el PRI ha repuntado electoralmente –hasta mayo de 2002– desde el año pasado en términos porcentuales. Tan sólo en los 11 comicios locales de 2001, cuando se emitieron 28 millones 84 mil 981 votos, el PRI obtuvo 40.95%, seguido del PAN, con 34.12%, y el PRD, con 15.71%.

La teoría de las élites afirma que en toda sociedad una minoría es siempre la única que

detenta el poder en sus diversas formas, frente a una mayoría que carece de él. Ya que entre todas las formas de poder, esta teoría nació y se desarrolló particularmente en relación con el estudio de las élites políticas. Puede redefinirse como la teoría que afirma que en toda sociedad el poder político, o sea el poder de tomar y de imponer, aun recurriendo en última instancia a la fuerza, decisiones valederas para todos los miembros del grupo, le pertenece siempre a un círculo de personas.

En el caso Yucatán, ser priísta era sinónimo de ser cerverista y quienes no congeniaban con estas huestes, en el PRI, no tenían cabida. Víctor Cervera controlaba muy bien la política local, aunado a que sabía allegarse de gente para vigilar al priísmo local y operar su poder en el estado.

El discurso de sus funcionarios siempre era el mismo, eran loas al “Señor gobernador” para bien del “estado”, y de ahí no salían, el rollo era pan con lo mismo. El temor era apreciado, temían de la influencia política del gobernador en turno porque todos se decían sus amigos pero realmente ninguno lo era. Se vivía en la zozobra política para saber si iban a ser nombrados en determinados puestos políticos. No había la certeza política del “hueso” para los funcionarios, hoy estaban y mañana podían ser removidos de sus cargos.

El manejo de estas élites priístas ha sido de golpes bajos, en momentos han logrado mantener su funcionalidad al ocupar puestos de elección popular en gobierno cerveristas y no cerveristas disputándose el poder, al grado de provocar al mismo tiempo tensión en el priísmo local. Recuérdese que los interinatos, la continuidad de los cerveristas en el poder yucateco ante la caída de los no cerveristas, como son los casos de los ex gobernadores yucatecos Graciliano Alpuche Pinzón en donde Víctor Cervera Pacheco cubrió su licencia, y de Víctor Manzanilla Schaffer, en donde Dulce María Sauri Riancho asumió las riendas del poder.

El resultado electoral fue muy adverso al PRI, independientemente de las razones impugnadas por este partido en materia electoral. Una diferencia de 50 mil votos hace claro un triunfo del candidato de la coalición, a pesar de los conflictos preelectorales en Yucatán y los postelectorales.

En la conciencia del ciudadano yucateco se encontraban los fraudes electorales que



desde la década de los sesentas se gestaron en contra del movimiento panista en Yucatán. Malestar y suspicacia hacia toda acción de gobierno. Las cuestiones de corrupción del PRI fueron elementos que apuntalaron un perfil opositor en la sociedad yucateca y generaron una conciencia colectiva de la que habría que librarse de esta red. La lucha electoral en el estado arrancó a raíz de la primera reforma de 1981 y comenzó a demostrarse de manera importante una permanencia de grupos opositores encabezados por Acción Nacional que tenía mayor estructura organizativa y se apegaba a los valores de la sociedad yucateca. Su lucha continúa en ascenso porque las otras organizaciones no pudieron cuajar sus propias estructuras corporativas.

El PAN logró penetrar en aquellos sectores de la población que no estaban corporativizados, la clase media, sectores universitarios, estudiantes, profesionistas libres, pequeños y medianos empresarios. Paulatinamente se fue creando una red de apoyo importante. Muchos de esos sectores se movilizaron primero al rechazo de la nacionalización bancaria y mucha gente creó agrupaciones que hicieron caso al llamado de los empresarios para ocupar esos espacios y demás agrupaciones. Estamos hablando de la gente que crea el Frente Cívico Familiar (1988); sí, Raúl Vela Román y otras personas que estaban ligadas al sector privado yucateco y, eran empleados de la iniciativa privada. Todo esto son ingredientes para enriquecer a la sociedad yucateca. No sólo se trata de élites, aunque mi enfoque lo sea, hay que tener en cuenta que sin la sociedad no existen las condiciones para asimilar estos eventos y para eso están las agrupaciones.

Aspectos de la macro y micropolítica avanzaron en Acción Nacional (1981-2001) de manera paulatina y sostenida en las preferencias del electorado hasta llegar al triunfo de la gubernatura, y si nos referimos al triunfo electoral del 2001, pesó mucho la alianza del PAN con los empresarios jóvenes.

Es posible pensar que el desacato fue parte de un proceso electoral muy bien planeado. Por un lado, existe la versión de que la Presidencia de la República hizo sondeos de opinión y determinó que el PRI ganaría abrumadoramente las elecciones. Eso en imagen no retribuiría en nada benéfico al PAN, porque el actual presidente de México, Vicente Fox Quesada, estaba recién desempacado en la Presidencia, era su

primera elección. Había que ganar Yucatán ¿cómo?, ¿cuál sería la médula del proceso electoral? El Instituto Electoral del Estado: allá fue la gran lucha. Los grandes estrategias analizaron la situación del estado y los factores positivos y negativos los tenían en los dos candidatos a gobernador en Yucatán, era cuestión de cómo operarlo.

Por otro lado, la Ley Electoral local nunca se adecuó a la federal, hubo grandes carencias y deficiencias en la materia, para el 2003 el Estado ya contaba con una legislación nueva. Yucatán entonces estaba en desfase, eso era positivo para Cervera Pacheco porque estaba la legislación a su favor, tenía todo para operar, sin embargo el respeto a la ley tuvo que ser impuesto cuando finalmente el gobierno federal logra establecer el consejo electoral (Trife.) A final de cuentas el electorado votó por Patricio Patrón Laviada como mejor opción de gobierno. La culpa de la pasada derrota electoral finalmente la tienen los priístas al presentar incisiones. Víctor Cervera propició que Orlando Paredes fuera el candidato del tricolor.

En Yucatán, cuando la élite ceriverista durante su sexenio entra en crisis, provoca una transición política encabezada por Patricio Patrón Laviada. Sin embargo, los cambios en la élite del partido pueden ser eventos de corta duración, muy comunes en los fenómenos de transición y por esta razón específica de México durante estos años. Esta situación que se dio el 27 de mayo del 2001 abrirá la conformación de nuevas élites políticas en el Estado.

En el priísmo yucateco contemporáneo ha existido una cultura de choque político entre las corrientes ceriveristas y no ceriveristas. El enfrentamiento constante por las posiciones del poder público desgastó al PRI local y lo están llevando a su decadencia, de no existir la renovación de sus cuadros políticos y la coalición de fuerzas. Tan es así, que tanto los no ceriveristas como ceriveristas lograron coaligarse y apoyar al candidato de Acción Nacional a través de la alianza para llevarlo al triunfo y así obtener la gubernatura.

Con la élite hegemónica ceriverista hubo un gobierno como tal pero un pésimo gobernador como negociador entre sus subélites. La cabeza del PRI siempre será el gobernante en turno, llámese a nivel federal como local. En el momento en que Víctor Cervera aterriza un proyecto personal en su partido y esta élite sustituye al priísmo, en ese momento es justo

explicar la principal causalidad de por qué pierde la gubernatura.

Científicamente el elitismo se remite, en el plano terminológico y conceptual, a los padres fundadores de la llamada “escuela italiana de las élites”, o sea a los clásicos: Vilfredo Pareto (1848-1923), Gaetano Mosca (1858-1941) y Robert Michels (1876-1936). En el plano ideológico evidencia, en cambio, elementos de contraste entre las doctrinas políticas que se remontan a la función de “las minorías dirigentes” y al concepto peculiarmente norteamericano-anglófono de la democracia política. Hay que decir, además, que el término elitismo a menudo ha sido y es empleado como sinónimo de teoría de las élites, o elitística como Norberto Bobbio escribió hace unos años en un artículo que tenía la función de aclararlo y que es merecidamente famoso por ser el iniciador de este tipo de trabajos.

En el apartado 2031 del *Trattato*, Pareto escribe: “Hagamos por tanto una clase de los que tienen los índices más elevados en la rama de su actividad, a la cual daremos el nombre de clase elegida (élite)”.<sup>1</sup> Después, en los apartados 2032 y 2034, precisa. Para el estudio que nos ocupa, que es el del equilibrio social, ayuda ahora a dividir en dos esta clase, a saber: clase elegida, o sea que separaremos a los que, directa o indirectamente, toman parte notable en el gobierno y constituirán la clase elegida de gobierno. Lo que queda será la clase elegida, no de gobierno. Siempre en la misma obra y para precisar mejor los términos y los conceptos usados, Pareto escribe que existen dos estratos en las poblaciones: 1) el estrato inferior, la clase no elegida; 2) el estrato superior, la clase elegida, que se divide en dos: a) la clase elegida de gobierno; b) la clase elegida de no gobierno.<sup>2</sup>

En el estrato superior de la sociedad, en la clase elegida, hay nominalmente ciertos grupos; a veces no bien definidos que se dicen aristocracias. Se dan casos en los que el mayor número de los que pertenecen a tales aristocracias tienen efectivamente las características para pertenecer a ellas, y hay otros casos en los que un número notable de sus componentes carecen de esas características.

Pueden participar de manera mayor o menor en la clase elegida de gobierno, o bien ser excluidos de ella.

Para bien o para mal, el tema de las interconexiones entre las élites económicas y las políticas (y, por vía indirecta, el juego del efecto recíproco entre el poder económico y el político) es uno de los más complejos de la ciencia social contemporánea y de los más apasionadamente debatidos.

Los marxistas solían afirmar que el poder económico engendra el poder político y que en las sociedades capitalistas el estado está al servicio de la burguesía. Los teóricos del pluralismo, en cambio, sostienen que el poder está fraccionado, no concentrado; por lo tanto, diferentes grupos pueden intervenir en el proceso de toma de decisiones y el gobierno trasciende los intereses de cualquier clase dominante (ella misma dividida en facciones en competencia).

Hay que considerar que algunos miembros de la élite económica participan activamente en el gobierno, sin llegar a monopolizar los cargos públicos, ejercen sin embargo una influencia exagerada, aunque no siempre predominante. Son socios en lo que Wright Mills ha denominado la “élite del poder”.

Alonso Aguilar parecía estar de acuerdo con que una élite del poder no es nada más que la minoría poseedora de las mayores proporciones del poder. Retomo nuevamente a Wrights Mills el cual definió de la siguiente manera ese concepto para referirse a la sociedad norteamericana de mediados de los años cincuenta: “Entendemos por élite del poder los círculos políticos, económicos y militares que, como un conjunto de camarillas que traslapan, toman parte en las decisiones que tiene por lo menos consecuencias nacionales. En la medida en que deciden los acontecimientos nacionales, la élite del poder está constituida por quienes los deciden.”<sup>3</sup>

### De caudillos a élites

Caudillos y caciques formaban el mismo sistema; en ocasiones, un cacique tiene caracte-

<sup>1</sup> Vol. II, p. 530.

<sup>2</sup> Albertoni (1992). Gaetano Mosca y la formación del elitismo político contemporáneo. (Traducción, Alberto Pulido Silva,) México: FCE.

<sup>3</sup> Alonso Aguilar, iProblemas y perspectivas de un cambio radical, en Fernando Carmona, et al., (1970). El milagro mexicano, México: Nuestro Tiempo, p. 311.



rísticas de caudillo y viceversa. Unos y otros entrelazaban sus propios rasgos psicológicos con las consignas del movimiento obrero y de las luchas campesinas, con la superestructura ideológica de la que se reclama representante el caudillo ilustrado de corte jacobino, alimentado con las enseñanzas decimonónicas de la Revolución francesa. Aparato conceptual que reforzaba un poder real que correspondía apuntalar a los líderes naturales como forma de asegurar el control político a escala nacional. La mayor parte de ellos aprendió la lección dada por Obregón y continuada por Calles; muchos serían los seguidores, pero a unos cuantos se les aseguró un papel importante en el proceso.

Al cacicazgo de Tomás Garrido Canabal puso en evidencia las contradicciones entre el poder regional y el del gobierno del centro. El estado de Tabasco, caracterizado por sus abundantes selvas, pantanos y grandes corrientes de agua, resultó un campo propicio para la agricultura. Su producto principal en los años treinta —el plátano— se exportó por compañías subsidiarias de la United Fruit Company hacia los Estados Unidos, actividad que lo vinculaba a la potencia del norte y lo hacía autosuficiente en el ámbito económico. El proyecto de Garrido, aunque antioligárquico, defendía al empresario modernizante, nacionalista y puritano, de ahí que pretendiera restarle poder a las compañías exportadoras, por lo cual intervino en forma directa en esa prometedora empresa.

El caso de Veracruz es importante en la medida que nos explica cómo se franqueó una etapa en las formas organizativas de los trabajadores campesinos, capaces de proponer una organización independiente de los grandes apartados utilizados por el Estado. Aunque la base social tuvo una amplia iniciativa, en este caso, reconocía en el coronel Adalberto Tejeda a su líder principal. Esto sólo se dio en un estado que durante varias décadas fue la puerta de entrada al país de anarquistas y socialistas europeos, interesados en conquistar ideológicamente América. La posición económica de ese estado tuvo estrecha vinculación con la bonanza de las industrias que trabajaban en la zona desde mediados del siglo XIX. Todo esto permitía el considerable desarrollo ideológico de los numerosos obreros con que contaba la entidad, movimiento que sin discusión reper-

cutía entre los campesinos presentes en gran cantidad por la conocida riqueza de las tierras veracruzanas.

El término hegemonía proviene del griego que significa dirección suprema usada para indicar el poder absoluto conferido a los jefes de los ejércitos, llamados justamente *hegemóni*, o sea guías. La potencia hegemónica ejerce sobre el conjunto de los demás una preeminencia no sólo militar, sino también económica y cultural, inspirándoles o condicionándoles las elecciones en virtud de su prestigio no menos de su potencial superior de intimidación y coerción, hasta el punto de construir un modelo para las comunidades homogeneizadas. No solamente es un concepto jurídico, de derecho público o internacional; connota más bien una relación interestatal de poder que prescinde de una reglamentación jurídica precisa. Puede definirse como una forma de poder y de hecho que en la continua influencia-dominio ocupa una posición intermedia que oscila hacia una de los polos o bien hacia el otro.<sup>4</sup>

En los casos recordados antes, el concepto de hegemonía tiene como campo de aplicación el sistema internacional y las relaciones entre los estados. Por otra parte, se habló también de hegemonía en especial por autores marxistas, pero no sólo de ellos, con referencia a las relaciones entre las clases sociales, entre los partidos políticos, a propósito de las instituciones y los aparatos públicos y privados.

También en esta segunda acepción del concepto encontramos la oscilación entre dos significados prevalecientes que ya destacamos a propósito del uso tradicional de él. Un significado tiende a equiparar, o incluso a concordar hegemonía con dominio, destacando el aspecto coactivo respecto del persuasivo, la fuerza ante la dirección, la sumisión de quien es hegemónizado respecto de la legitimación y el consenso, la dimensión política respecto de la cultural, intelectual y moral. Tal es el uso que prevalece en los escritos de los teóricos de la Tercera Internacional: Lenin en primer lugar, pero también Bujarin, Stalin, etcétera. Frente a este significado parece prevalecer hoy, sobre todo en la cultura política italiana, un segundo significado que ve en la hegemonía sobre todo la capacidad de dirección intelectual y moral en virtud de la cual una clase dominante, o aspirante al dominio, logra acreditarse como guía legítimo. De esta forma se constituye en

<sup>4</sup> Consúltese el Diccionario de Ciencia Política de Bobbio, Matteucci y Pasquino.

clase dirigente y obtiene el consenso o la pasividad de la mayoría de la población ante las metas impuestas a la vida social y política de un país. Este último es el significado que deriva de la teoría de la hegemonía que Antonio Gramsci puso en el centro de su reflexión sobre la política y el estado moderno consignada en las páginas de los “Cuadernos de la Cárcel”.<sup>5</sup>

Según Gramsci, en la sociedad clasista la supremacía de una clase social se ejerce siempre mediante las modalidades complementarias (y de hecho integradas por ser analíticamente dissociables) del dominio y de la hegemonía. Si el primero se ha hecho valer sobre los grupos antagonistas mediante aparatos coercitivos de la sociedad política, la segunda se ejerce sobre los grupos sociales aliados o neutrales justamente a través de los “aparatos hegemónicos” de la sociedad civil.<sup>6</sup>

Aunque Mosca reconoce que la teoría de la clase política no nació con él y estuvo dispuesto a admitir a cierto número de precursores, cuando menos estaba convencido de haber sido un innovador en lo relativo a una mejor formulación y desarrollo orgánico de la doctrina. El autor lamentó que Pareto, que comenzó a hablar de élites y de su circulación en los *Systemes Socialistes* (1902), no hubiese hecho mención de su obra.<sup>7</sup>

Es un hecho que gran parte de la obra de Mosca constituye una tentativa muchas veces renovada de demostrar históricamente la existencia de una clase política en los más diversos regímenes, y de hacer resaltar la fecundidad de la doctrina, así confirmada, para el estudio de los problemas tradicionales de la política.

Todo régimen tiene su clase política. En la transición de una época a la otra no cambia el hecho de que exista una clase política, pero sí su calidad, su modo de composición y formación, su organización. Partiendo del concepto central de clase política, la ciencia política se resuelve en el estudio, históricamente documentado, de los diversos tipos de clases políticas y de la relación que ésta establece con el resto de la población. Mosca no olvidó jamás, en el curso de sus reflexiones sobre la historia, este principio inspirador: por eso la mejor clave para entender su obra es interpretarla como una reconsideración de los problemas tradicionales del Estado bajo el ángulo visual

del grupo de personas que poseen el poder. En efecto, el primer problema que se le presenta relativo a las calidades que hacen falta para formar parte de una determinada clase política; y por cuanto observa que, en diversas épocas y según las diferentes sociedades, se requieren cualidades diferentes. La primera clasificación que propone entre las distintas formas de regímenes es la que tiene como criterios el disímil carácter de la clase política, que puede ser el valor guerrero, la riqueza, el sacerdocio, de donde derivan tres formas de aristocracia: la aristocracia militar, la del dinero y la sacerdotal.

Desde el momento en que Mosca llamaba a la clase política una “minoría organizada”, el problema de fondo para una teoría de la clase política se convertía en el de las formas y los modos de esa organización, donde por “organización” se entiende el complejo de los procedimientos empleados por los que pertenecen a la clase superior, para mantener la propia cohesión y ejercer su dominio. A las dos tendencias que presiden la formación (y el recambio) de la clase política, Mosca hace corresponder dos principios diferentes y opuestos de organización, que llamó respectivamente “autocrático” y “liberal”. El principio autocrático es aquel en el que se inspiran las clases políticas en las que el poder se trasmite de arriba hacia abajo. El principio liberal (que sería más exacto llamar democrático, si no fuese por la confusión con la tendencia opuesta a la aristocracia) es el principio opuesto, que practican las clases políticas en las que el poder se trasmite de abajo hacia arriba. Puesto que las dos tendencias relativas a la formación y a los dos principios relativos a la organización no se superponen necesariamente, su combinación puede dar lugar a cuatro formas de gobierno: 1) aristocrático-autocrático; 2) aristocrático-liberal; 3) democrático-autocrático; 4) democrático-liberal.

En la literatura de las transiciones políticas se insiste en que si un autoritarismo de cualquier índole empieza a mostrar señales de agotamiento, lo conducente para la élite gubernamental es facilitar el cambio político para poder capitalizarlo en provecho propio, podrá al menos mantener cierta impunidad ante los abusos cometidos durante su régimen

<sup>5</sup> Gramsci, A. (1975). Cuadernos de la cárcel. México: Era, 4 vols.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 151.

<sup>7</sup> *iPiccola polemica!* (1907), en *Partiti e sindacati*, cit., pp. 116-120. Para una exposición particularizada de la polémica, cf. Meisel, *The Muth of the Ruling Class*, cit., pp. 170-183.



respecto a su vida (véase el caso de Pinochet, aunque se le volteó luego la tortilla).

Si se trata en cambio de un sistema de partido monopólico, éste podrá negociar con la oposición su participación dentro de un sistema democrático, con posibilidades de triunfar con las nuevas reglas. Esto puede facilitar el cambio, pues para el partido gobernante hay todavía oportunidad de seguir detentando un lugar importante dentro del nuevo régimen.<sup>8</sup>

Gorbachov se hizo consciente de este principio e intentó recuperar el tiempo perdido por la *nomenklatura* soviética, encabezando el cambio en provecho de su partido: “Las posibilidades eran sólo dos: o bien el partido mismo se colocaba a la cabeza del movimiento renovador, o bien se conservaba el anterior sistema y se mantenía sin cambios. En este último caso había sido inevitable una explosión de enorme capacidad destructiva”.<sup>9</sup>

La cronología del caso yucateco es la siguiente:

1. 31 de agosto de 2000. El Congreso de Yucatán emitió el decreto 278 por el cual acordó ratificar por un periodo más a los consejeros ciudadanos del Consejo Electoral del Estado, el cual fue aprobado por una mayoría de 15 de sus 25 miembros.
2. 12 de octubre de 2000. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el juicio de revisión constitucional electoral (expediente SUP-JRC-391/2000), dictó sentencia definitiva e inacatable, por la cual se revocó el referido decreto, en virtud de no haber sido aprobado por la mayoría de cuatro quintas partes de sus miembros exigida en el artículo 86 del Código Electoral del Estado de Yucatán.
3. 14 de octubre de 2000. El Congreso del Estado de Yucatán pretendió dar cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral, a través del decreto 286, sosteniendo que sólo 14 de los 59 candidatos postulados satisfacían los requisitos, razón por la cual designó a aquellos como consejeros ciudadanos propietarios y suplentes.
4. 15 de noviembre de 2000. La Sala Superior del Tribunal Electoral dictó nueva sentencia en los juicios de revisión constitucional electoral SUP-JRC-445/2000 y

SUP-JRC-440/2000 revocando el decreto del 14 de octubre del Congreso del Estado de Yucatán por haber incurrido en nuevas irregularidades, en virtud de haber establecido con posterioridad a la recepción de las propuestas de los cincuenta y nueve candidatos los requisitos adicionales a los legalmente previstos. Por tal razón se ordenó al Congreso local la reposición del procedimiento de designación.

5. 11 de diciembre de 2000. A solicitud del PAN y del PRD, ante el desacato del Congreso del Estado de Yucatán al abstenerse de reponer el procedimiento de designación, la Sala Superior declaró fundado el incidente por la inexecución de la sentencia del 15 de noviembre. Se acordó requerirle al Congreso del Estado que cumpliera cabalmente con lo establecido en dicha sentencia en un plazo de 24 horas, bajo el apercibimiento de que, de persistir el incumplimiento la Sala Superior proveería las medidas necesarias para garantizar la plena ejecución de la sentencia.
6. 13 de diciembre de 2000. Ante el persistente desacato, la Sala Superior del Tribunal Electoral, con el fin de reparar la violación constitucional y legal cometida y hacer prevalecer el Estado de Derecho, acordó iniciar la plena ejecución de la sentencia, requiriendo a los correspondientes partidos políticos y organizaciones sociales a que acreditaran si sus respectivos candidatos satisfacían los requisitos.
7. 22 de diciembre de 2000. La Sala Superior del Tribunal Electoral elaboró una lista de 47 candidatos que efectivamente satisfacían los requisitos para ser consejero ciudadano y la sometió a la consideración del Congreso del Estado de Yucatán para que procediera a la designación de tales consejeros ciudadanos por la mayoría de las cuatro quintas partes de sus miembros presentes o, de no lograr dicha mayoría, proceder a la insaculación de los mismos entre los referidos 47 candidatos, bajo el apercibimiento de que, de no hacerlo, la Sala Superior procedería a realizar la mencionada insaculación.
8. 27 de diciembre de 2000. Ante el reiterado desacato del Congreso del Estado de Yucatán, la Sala Superior del Tribunal Electoral,

<sup>8</sup> Samuel Huntington, *The Tirad Wave...*, op. cit., p. 120.

<sup>9</sup> Gorbachov, M. *Memorias*, op. cit., p. 588.

para reparar la violación constitucional y lograr la integración del Consejo Electoral del Estado, acordó hacer efectivo el apercibimiento y convocó a sesión pública para el 29 de diciembre a las 13:00 horas, con el objeto de proceder a la insaculación de los consejeros ciudadanos.

9. 29 de diciembre de 2000. La Sala Superior llevó a cabo la sesión pública, en la cual resultaron insaculados 7 consejeros ciudadanos propietarios y 7 suplentes.
10. 30 de diciembre de 2000. La Sala Superior acordó hacer del conocimiento del Congreso los nombres de los consejeros ciudadanos insaculados, para que previa convocatoria, les tomara la protesta, en el entendimiento de que si para el 8 de enero de 2001 aquél no los había convocado, entonces, éstos podrían rendirla por escrito entre el 9 y 14 de enero, asistidos de un fedatario público, con el objeto de que el 15 de enero, a las 12:00 horas, se realizara la sesión de instalación en el local donde tiene su sede principal la autoridad electoral.
11. 18 de enero de 2001. La Sala Superior acordó tener por rendidas las protestas de los consejeros ciudadanos insaculados y legalmente instalado el Consejo Electoral.
12. 6 de febrero de 2001. A petición del Presidente y el Secretario Técnico del Consejo legalmente insaculado, la Sala Superior acordó requerir a los ciudadanos que indebidamente ocupan las instalaciones del Instituto Electoral de Yucatán para que en el plazo de 24 horas desalojaran las mismas; requerir al gobernador del Estado para que en un plazo de 24 horas proveyera lo necesario, a efecto de que el Consejo Electoral del Estado de Yucatán legalmente insaculado fuese puesto en posesión de los bienes inmuebles que conformaban el patrimonio del Instituto Electoral del Estado; hacer del conocimiento de la Secretaría de Gobernación el contenido del acuerdo y de la sentencia; requerir a la Secretaría de Seguridad Pública que colabore en la protección de la integridad física de los consejeros insaculados por el Tribunal Electoral y la preservación de las instalaciones; requerir a la comisión bancaria y de valores para que informe a las instituciones de crédito que operan en el Estado de Yucatán quiénes son los consejeros electorales; dar

vista a la Procuraduría General de la República de los hechos relativos a las acciones y omisiones en que han incurrido diversas personas con motivo del desacato y reiteradas actitudes obstruccionistas.

13. 12 de febrero de 2001. La Sala Superior tuvo por acreditado el desacato del gobernador del Estado y de los ciudadanos cuyo nombramiento como consejeros se revocó.
14. 6 de marzo de 2001. La Sala Superior demandó a los ciudadanos cuyo nombramiento como consejeros revocó que, en un plazo de 24 horas, permitieran la cabal y plena actuación de los consejeros legalmente insaculados y procedieran a desalojar las instalaciones del Instituto Electoral; solicitó al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dotar al Consejo Electoral del Estado de Yucatán de los recursos materiales, con el objeto de que dicha autoridad electoral pueda cumplir sus finalidades.
15. 8 de marzo de 2001. La Sala Superior tuvo por acreditado nuevamente el incumplimiento al requerimiento formulado a los ciudadanos cuyo nombramiento como consejeros se revocó, haciéndose efectivo el apercibimiento mediante la imposición de una amonestación y teniéndose por agotados los medios de apremio para lograr el cumplimiento de la sentencia de mérito, dándose vista de lo anterior a la Procuraduría General de la República.

### Candidatos

Candidato Común:	VOTOS
Patricio José Patrón Laviada	355,280
<b>PAN/PRD/PT/PVEM</b>	
Orlando Alberto Paredes Lara	VOTOS
	302,340
<b>PRI</b>	
José Eduardo Pacheco Durán	VOTOS
	4,207
<b>CPD (CONVERGENCIA)</b>	
Erick Eduardo Rosado Puerto	VOTOS
	563
<b>PAS</b>	
Francisco Kantún Ek	VOTOS
	1,475
<b>PAY</b>	

Fuente: Instituto Electoral del Estado de Yucatán, (IEEY).



## Discusión

El cerverismo sirvió de pretexto para hacer la alianza. Cuando Eduardo Sobrino Sierra fue candidato a gobernador por el PRD en 1995 hizo una alianza con Cervera Pacheco porque éste tenía muy buena relación con su hermano Carlos, el cual en aquellos tiempos fungía como senador de la República.

Patricio Patrón Laviada y sus hermanos vivieron su infancia en casa de su tía, hoy esposa del banquero Roberto Hernández, debido a que el padre del actual gobernador era alcohólico y no consideraba del todo a su familia. Por eso, Alejandro, el hermano mayor es el encargado de los negocios del dueño de Banamex en la península, además de estar casado con la hija de Víctor Cervera Pacheco. Patricio es familiar de los senadores priistas yucatecos, Emilio Gamboa Patrón y Eric Rubio Barthel. Hay que considerar también que el dinero que tuvo el PAN en la campaña pasada no lo tenía el PRI, al grado de que existía la broma local de que pensaban poner más postes de luz y teléfonos porque les sobraban carteles para pegar. La expresión de “nadaban” en dinero fue muy coloquial. Este causaba compromisos con los antes señalados y con el director del Diario de Yucatán. De ahí que digan que quien dirige las riendas de este estado esté atado de manos al servicio de sus patrocinadores. Hay demasiados intereses en la cúpula económica yucateca que muchos no sabemos con precisión.

Por otro lado, bien puede interpretarse que en la población influyó el ánimo del triunfo electoral de Vicente Fox en el 2000, la *foxmanía* digamos fue un aliciente para el PAN en Yucatán. La vida en Yucatán está muy polarizada, no solamente a nivel de partidos sino de medios de comunicación y se ha dividido más y penetrado en la sociedad. Aquí es fundamental el papel de ellos y su impacto en el ciudadano, sobre todo a la hora de emitir un sufragio. Tal es el caso de los enemigos acérrimos Por Esto y Diario de Yucatán.

El PRI ya no tenía esa garantía. Fue una de las primeras veces en las que el Revolucionario Institucional fue al proceso electoral con la moneda al aire, nadie podría garantizar a grupos empresariales y sectores organizados de la so-

ciudad como el magisterio ningún tipo de compromiso porque no tenía asegurado el triunfo. Es la primera vez que se dio en el estado. Fue una alianza en la que coincidieron el PRD, PT y PVEM, para el caso del PRD “se privilegió la necesidad de unir fuerzas para derrotar el cacicazgo de Víctor Cervera”.<sup>10</sup> En entrevista con el diputado perredista Jorge Vallejo Buenfil, al ser interrogado si en el supuesto de que Carlos Sobrino hubiese sido el candidato del tricolor, manifestó que “la alianza con el PAN hubiese sido innecesaria”, y de ahí podemos suponer que al ser éste hermano de Eduardo Sobrino cabe la posibilidad de que la alianza se daría con el PRI por la afinidad que existe. Incluso es posible pensar que el sol azteca yucateco le apostó a los dos bandos, promovió el juicio de revisión constitucional (desacato) para buscar alianza con el PAN en tanto se resolvía quién iba ser el candidato del Revolucionario Institucional.

Si el PRD no le hubiera dado la lucha jurídica (desacato) para que hubiese un órgano electoral independiente, el PAN es posible que no ganara los comicios del pasado 27 de mayo de 2001, o si ganaba, se la quitaban. Creo que esa fue la mayor aportación del sol azteca. Acción Nacional no pudo defender un distrito electoral que gracias al PRD lo ganaron. No tenían capacidad intelectual para poderlo hacer. El hecho de que el PRI ya no podía garantizar sus compromisos motivó que muchos sectores políticos de esta alianza vieran a Patrón Laviada en campaña como un candidato ganador de los comicios que se avecinaban. Lo que no percibe Acción Nacional es que si no se hubiese una candidatura de alianza que de entrada fuese construyendo ese perfil ganador, no se hubieran dado muchos movimientos en torno a esta candidatura.<sup>11</sup>

Cervera Pacheco se equivoca al querer acabar con las élites políticas yucatecas no afines a él. Ese era el secreto del partido. El secreto del PRI era por ejemplo, Granja Ricalde candidato a gobernador, Orlando Paredes candidato a la alcaldía de Mérida. ¿Qué sucedía? Todas las élites o istmos, de alguna u otra forma, tenían que ir por el voto, independientemente de quien resultara el candidato. Igual en Ticul, Everth Dzib candidato a presidente municipal,

<sup>10</sup> Jorge Vallejo Buenfil, único diputado local perredista y autor de la revisión constitucional que promovió su partido y que fue aceptada por el Trife.

<sup>11</sup> En una ocasión, la ex delegada del CEN del PRI en Yucatán, María Esther Sherman, declaró lo siguiente: “después de Granja, viene Cervera y luego el PAN”.

Beatriz Peralta, candidata a diputada. Caso anterior, Liborio Vidal, candidato a diputado local (Valladolid), el otro grupo político de ahí, Miguel Angel Díaz, candidato a presidente de ese mismo municipio. En el momento en que el priísmo deja de cohabitar y funda el cerverismo dentro de la Casa del Pueblo, toda opción de sentarse a la mesa a negociar queda rota. Se pierde por completo el poder del presidente del partido que era el de negociar con las élites; independiente de ver a qué fuerza obedecía la cabeza del PRI, su función era el ser el gran negociador de los acuerdos con las *élites* y dividir de acuerdo a las circunstancias políticas de cada municipio y región las candidaturas a puestos de elección popular.

Muy mal manejada en términos generales la campaña de Orlando Paredes. Para el proceso electoral del 27 de mayo de 2001, el PRI no contaba con una estructura sólida, estaba totalmente alejada del partido. Cervera hizo a un lado al partido y manejó las decisiones políticas del estado a nivel PRI desde el Palacio de Gobierno y en la Casa del Pueblo no se manejaba nada, y eso tiene que repercutir en una falta de credibilidad hacia el partido.

El amarre para constituir un grupo o élite política tiene dos aspectos: primero, la voluntad de seguir a la cabeza y, segundo, un sentido de pertenencia a ese grupo. Por ejemplo, Nerio Torres, no tiene más que a Cervera Pacheco y lo que éste le diga. Y eso fue muy claro cuando renunció Sauri Riancho, ella dijo: “no puedo cumplir con dos lealtades” (Salinas y Cervera), aquí está la confesión más clara.

## Referencias

- Albertoni, Gaetano Mosca y la formación del elitismo político contemporáneo, FCE, México, D.F., 1992, Trad. Alberto Pulido Silva.
- Alvarado, A. (1997). *México en el umbral del milenio*, Centro de Estudios Sociológicos, Colmes.
- Basáñez, M. (1009). *El pulso de los sexenios. 20 años de crisis en México*, México, Siglo XXI,
- Bobbio, Matteucci y Pasquino. (1992). *Diccionario de Ciencia Política*, Siglo veintiuno editores, tomo 1 y 2, 1992.
- Calles, Elías Plutarco, *El nuevo partido reparará los errores políticos de la revolución*, discurso del 22 de mayo de 1929.
- Cansino, C. (1998). *Después del PRI, las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*, CEPCOM, México DF.
- Carmona, F. *El milagro mexicano*, México DF., Ed. Nuestro Tiempo, 1970.
- Celso Furtado. (1971). En, *La hegemonía de los USA y América Latina*, Madrid.
- Código Electoral del Estado de Yucatán, decreto 58, Mérida, Yucatán, 1995.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, mayo 2000.
- Córdova, A. (1995). *La revolución en crisis. La aventura del maximato*, México, Cal y Arena.
- Cosío Villegas. (1993). *El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio*, México , Joaquín Mortiz.
- Crespo, J. (1998). *¿Tiene futuro el PRI? Entre la supervivencia democrática y la desintegración total*, México, Grijalbo.
- Duverger, M. (1996). *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 15ª. Reimpresión.
- Garrido, Luis. *La ruptura. La Corriente Democrática del PRI*, México, DF., Grijalbo.
- \_\_\_\_\_ (2000), *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado de México (1928-1945)*, siglo veintiuno editores, 9ª. Edición, México, DF.
- Gómez, S. (1993). *La recuperación oficial*, La Jornada.
- González, P. (1980). *Antología de las ciencias sociales*, Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), México, DF.
- Gorbachov, M. (1997). *Memorias*, México, Plaza y Janés.
- Gorbachov, M. (1988). *Perestroika. Nuevas ideas para mi país y el mundo*, México, Diana.
- Gramsci, A. *Cuadernos de la cárcel* (1975), México, Era, 1981-1986, 4 vols.
- Hernández, R. (1998). *Amistades, compromisos y lealtades. Líderes y grupos políticos en el Estado de México, 1942-1993*, Colmes.
- Huntington, S. (19729). *El orden político en las sociedades en cambio*, Buenos Aires, Piados.
- Kennan G.F.: *American Diplomacy: 1900-1950* (New York, 1951).
- Linz, J. (1994). *El factor tiempo en un cambio de régimen*, México, Instituto de Estudios para la Transición Democrática.
- \_\_\_\_\_ (1996) *La quiebra de las democracias*, Alianza Universidad, Madrid.
- Manz y Moira (coordinadores) (1998), en, *Los partidos políticos y representación en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad.
- Manzanilla, V. (1998). *Confesiones políticas*, Grijalbo, México, DF.
- Martínez, C. (2001). *Los sentimientos de la región. Del viejo centralismo a la nueva pluralidad*, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, D.F.,
- Martínez, S. (1996). *Los miembros sociales y las organizaciones no gubernamentales*, PRI, Apuntes para Repensar el fin del siglo.
- Milliband, *The State in Capitalist Society*.
- Molinar, J. (1991). *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*. Ed. Cal y Arena, México, DF.
- Mosca, G. (1995). *La clase política*, CFE, México, D.F.. Trad. Marcos Lara.
- Panbianco, A. (1995). *Modelos de partido*, Alianza Universidad.
- Poulantzas, N. (1975). *Hegemonía y dominación en el Estado moderno*.
- Sartori, G. (1980). *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Universidad.
- Triepel, *L'egemonia* (1938), Florencia, Sansoni, 1949.
- Periódicos y revistas consultados.
- Conciencia Mexicana.
- Criterios.
- El Universal.
- La Jornada.
- La Revista.
- Newsweek.
- Por Esto.
- Proceso.
- Proceso sur.
- Reforma.
- Zeta.